



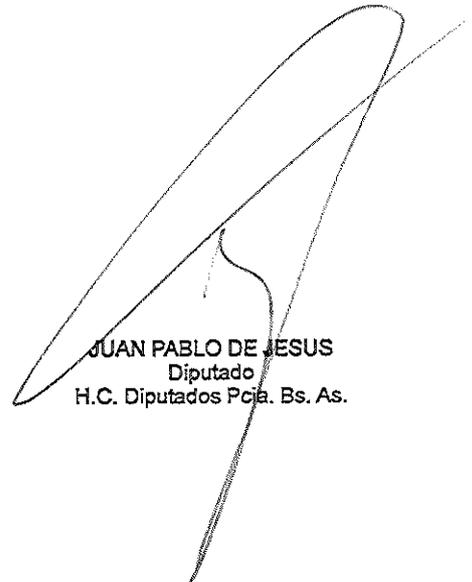
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su adhesión al “día internacional de la educación” a conmemorarse el 24 de enero del próximo año, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El derecho a la educación esta consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La declaración exige la educación primaria, gratuita y obligatoria.

Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de los niños, adoptada en 1989, va más allá al estipular que los países deberán hacer que la educación superior sea accesible a todos.

Al adoptarse la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional reconoció que la educación es esencial para el éxito de sus 17 objetivos. El Objetivo cuarto de Desarrollo Sostenible tiene como finalidad: "garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanentemente para todos" para el año 2030.

La educación ofrece a los niños y niñas una oportunidad de salir de la pobreza y un camino para alcanzar un futuro prometedor. Sin embargo, alrededor de 264 millones de niños y adolescentes de todo el mundo no pueden acceder a una escuela o completar su educación. Más de una quinta parte de estos están en edad de asistir a la escuela primaria.

La pobreza, la discriminación, los conflictos armados, las emergencias y los efectos del cambio climático son factores que amenazan su acceso a la educación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Al proclamar este Día, los Estados Miembros reconocen la importancia de adoptar medidas que garanticen una educación inclusiva y equitativa de calidad, en todos los niveles, para que todas las personas puedan acceder a un aprendizaje durante su edad escolar. De esta manera con los conocimientos y las aptitudes que adquieran, estarán preparados para aprovechar las oportunidades que se les presenten y podrán participar plenamente en la sociedad y contribuir de esta manera al desarrollo sostenible.

La Educación aumenta la productividad de las personas y el potencial de crecimiento económico, desarrolla las competencias necesarias para el trabajo y las aptitudes profesionales necesarias para el desarrollo sostenible, ayuda a erradicar la pobreza y el hambre, contribuye a mejorar la salud, promueve la igualdad entre los géneros y puede reducir la desigualdad, y promueve la paz, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

La ONU quiere que los países, las sociedades, los colectivos y el público en general adopten medidas para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad a todos los niveles, desde la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, terciaria y a distancia, incluida la formación técnica y profesional, para que todas las personas puedan acceder a oportunidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten de participar plenamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible.

Los padres de familia y los profesores cumplen un rol muy importante en la educación. Los padres educan en el hogar y los profesores en el colegio. La



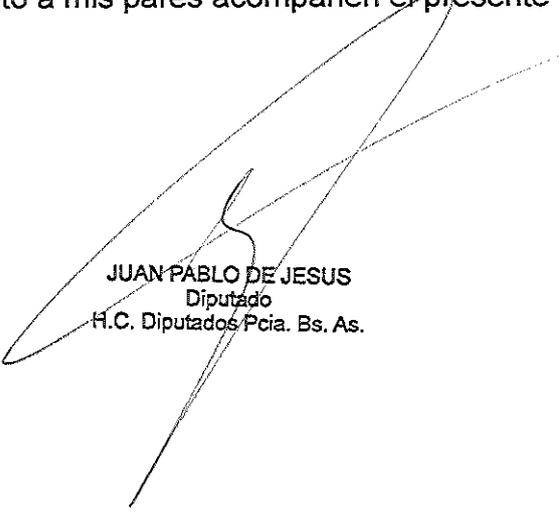
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



formación integral de los educandos está ligada al desarrollo de las ciencias, las humanidades, las técnicas, las artes y el deporte para tener una mente lúcida y una inteligencia cultivada en un cuerpo sano. Una verdadera educación es la que contribuye a formar hombres y mujeres útiles para el mañana, es la que los prepara para la vida, con una profesión que les permita vivir con dignidad, de igual a igual y sin marginaciones de ninguna clase.

El día de la educación es un día que sirve para fortalecer, aun más la relación existente entre los educadores y los alumnos, entre el hogar y la escuela.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.



JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.